Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00935/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DESU/384/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, signado por el C. Jorge A. Ceballos Deveze, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0557/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3977/3059
C. Jorge A. Ceballos Deveze, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Benito Juárez.

LPML

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

Oficio: DESU/ 384 /2020
Ciudad de México, 30 de octubre del 2020
Asunto: Se emite respuesta

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Presente.

Por medio del presente y en atención a su oficio número **SG/OGJyEL/PA/CPCCDMX/000179.13/2020**, de fecha 13 de julio del presente año, en donde adjunta oficio **MDSRSA/CSP/0557/2020** de fecha 8 de julio de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el **Punto de Acuerdo** de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido Poder Legislativo, el cual refiere lo siguiente:

"Primero.- *El Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, expresa su pleno y absoluto reconocimiento a las personas trabajadoras del servicio de limpia de la Ciudad por su incansable, leal y comprometida labor realizada en estos meses de confinamiento por la pandemia del Covid 19."*

"Segundo.- *Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios, de Salud, así como a las 16 Alcaldías a coordinar esfuerzos para que, en la medida de sus atribuciones y posibilidades, proporcionen a las personas trabajadoras del servicio de limpia el equipo y los elementos de protección necesarios para llevar a cabo sus labores de recolección de residuos y limpieza en las calles y los espacios públicos de la Ciudad de México."*

En atención a lo anterior, por cuanto hace la Unidad Departamental de Limpia y Recolección de Residuos, adscrita a esta Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos, es importante señalar que se ha laborado redoblando esfuerzos debido a la situación que atravesamos por la pandemia denominada COVID-19.

De marzo a la fecha se ha enfatizado en la sanitización principalmente de lugares de alto riesgo para el trabajador, campamentos y bodegas, así mismo cumpliendo con el servicio a la ciudadanía, se han llevado a cabo acciones de recolección domiciliaría con mayores medidas de seguridad, diferenciando bolsas con contenido de alto riesgo por el virus.

Dichos trabajos se llevan a cabo previamente mediante la entrega de equipo de protección como son: cubrebocas de tres capas, de neopreno, de algodón, guantes de latex, de tela y hule grueso, caretas, overol de protección desechables para la sanitización, botas para agua, gel antibacterial, cloro, aditivos para gasolina y máquinas sanitizadoras, todo ello de acuerdo a la suficiencia presupuestal con que cuenta esta Alcaldía.

Sin más por el momento, envío saludos agradeciendo el interés y dedicación a nuestro esfuerzo.

Atentamente

Jorge A. Ceballos Deveze
Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

C. c. p. Mtro. Santiago Taboada Cortina.- Jefe de la Alcaldía en Benito Juárez.
Lic. Jorge M. Benignos Parga.- Coordinación Operativa y de Sustentabilidad.
Javier Armenta Servín. JUD de Limpia.
Archivo. Folio LRR/2308 en At´n. a Folios SG/3977 y DESU/685

SECRETARÍA DE GOBIERNO
AMÉRICA Y ENLACE
RECIBIDO